



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 07 OCT 2015

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 35843/2015, en el que el Profesor Titular de la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III-B**, Arquitecto **Martín FUSCO**, solicita reconocimiento de servicios prestados por la arquitecta **María Clara AMOEDO** en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple en dicha cátedra; Y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente fue designada mediante Resolución Decanal N° 507/2015, con fecha 2 de junio de 2015, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple para la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III-B**,

Que la arquitecta **AMOEDO** fue notificada el día 1 de julio de 2015, según remito N° 09721 realizando el Alta correspondiente para el cobro de haberes,

Que en relación a lo requerido por el Profesor Titular de la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III-B**, el Área Personal informa que corresponde efectuar el reconocimiento de la efectiva prestación de servicios de la mencionada docente por el período comprendido desde el 15 de mayo al 30 de junio de 2015 en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple en la cátedra mencionada, y como Suplente de la arquitecta **MARTINA**, quien se encontraba en uso de licencia por maternidad, para no recaer en enriquecimiento por parte de la Administración, dado que el docente ha cumplido funciones según requerimientos de la cátedra,

Que Secretaría Académica y el Área de Personal han elaborado los informes técnicos correspondientes,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer la efectiva prestación de servicios de la arquitecta María Clara AMOEDO (Legajo 51576) en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la cátedra de HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III-B,



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



como suplente de la arquitecta **MARTINA**, por el período comprendido 15 de mayo al 30 de junio de 2015.-

ARTÍCULO 2º.-Recordar al Titular, Adjunto y/o Encargado de cátedra que está en plena vigencia la aplicación del Artículo N° 1º de la Ordenanza N° 5/95 del H.Consejo Superior por la que se dispone: "...No podrá ponerse en funciones al nuevo agente sin que se cuente con el acto resolutivo que lo designa y sin que haya cumplimentado con la documentación para el alta en el cobro de haberes..."-.

ARTÍCULO 3º.- Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 1105 /15.-

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba